

Mais Abu Gush, condenada a 16 meses de prisión y al pago de una multa

3 de mayo de 2020

El domingo 3 de mayo de 2020, el tribunal israelí de Ofer sentenció a Mais Abu Gush a 16 meses de prisión, que empezaron a contar desde el día de su arresto el 29 de agosto de 2019. La sentencia incluyó libertad condicional, que empezará a contar desde el día que sea puesta en libertad, y que durará 5 años. Además, le obligaron a pagar una multa de 2.000 shekels.

Mais fue sentenciada por el tribunal militar con dos cargos: el primero, afiliación a una organización ilegal, el Grupo Progresista y Democrático de Estudiantes de Birzeit y su actividad con el departamento de comunicación de la universidad. El segundo cargo fue comunicación con un partido enemigo, habiendo conocido a activistas de Hezbolá en la conferencia sobre El derecho al retorno en Beirut, celebrado en 2018 y por escribir para el periódico al-Noor.

Además, el abogado que la defendió aseguró que Mais sufrió diversas heridas y dolor de espalda producido por las torturas a la que fue sometida durante los interrogatorios. El abogado de Mais, de Addameer, confirmó que tiene el derecho a exigir que los perpetradores que la torturaron rindan cuentas por el crimen cometido.